

Crisis del Aristotelismo y Razón de Estado en

[Metadata, citation and similar papers at](#)

Portal de Revistas Científicas Complutenses

ANTONIO ALVAREZ DE MORALES
Universidad Autónoma de Madrid

CONSTANTINO GARCÍA
Universidad Complutense

La reflexión política sobre el Estado adquiere a partir del Renacimiento unas características propias, por supuesto se pueden apuntar y, así lo han hecho diversos historiadores, testimonios irrefutables de la existencia del Estado ya en la Edad Media, pero nadie puede poner duda que a partir del siglo XVI se camina hacia una nueva dimensión del Estado, que provoca una reflexión interna sobre este, que produce una literatura específica tanto en calidad como en cantidad, como hasta entonces no se había dado.

En España esta literatura política es especialmente importante porque entre otras cosas se basaba en la existencia de un Estado en la Península, que abarcaba una enorme extensión territorial repartida por todo el mundo conocido, con el nombre de Monarquía Hispánica y que naturalmente por su propio peso tenía que estar en el centro de la reflexión política.

Como es sabido, historiadores europeos ignorantes de la historia de España, se plantearon la cuestión de si en España había habido Renacimiento y la resolvieron negativamente.¹ Partían del error de plantear el Renacimiento como una fractura total con respecto a la Edad Media. Estas fracturas no se han dado nunca en la historia y tampoco se dieron entonces. Con respecto a Italia hubo en España una fractura menos marcada y más tardía, pero los términos Humanismo y Renacimiento no deben entenderse en referencia a un período cronológicamente determinado. Precisamente la ausencia de una clara fractura con la tradición medieval determinó que no hubiese en España una escuela platónica ni tampoco una escuela de comentadores de Aristóteles. Pero hubo un esfuerzo, ca-

¹ Miguel Batllori, *Humanismo y Renacimiento*. Estudios hispano-europeos, Barcelona 1987.

racterístico del Renacimiento español, por coordinar el pensamiento de Platón con el de Aristóteles. El personaje más representativo de esta línea de pensamiento es Sebastián Fox Morcillo, precisamente sus ideas sobre política y moral, las expone en los diálogos «De Iuventute», «De honore» y en el comentario a la «República» de Platón (Basilea 1556) y en el «De Regni regisque institutiones» (Amberes 1556). Felipe II le nombró preceptor de su primogénito don Carlos, pero cuando desde Lovaina se dirigía a España para incorporarse a su puesto pereció ahogado a los 32 años. Sin duda hubiera sido uno de los grandes filósofos españoles del siglo xvi.

Durante la primera mitad del siglo xvi esta reflexión política estuvo conducida fundamentalmente por teólogos, que desempeñaban cátedras universitarias en las principales Universidades del país, el más destacado es sin duda Vitoria, no sólo por su obra, sino porque revolucionó los estudios teológicos. Estos se basaban anteriormente en el estudio del *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo, él lo sustituye por la *Suma* de Santo Tomás, esto supuso como es evidente un impulso al aristotelismo, en general, no sólo el político, pasado por la interpretación que de él hizo Santo Tomás.

Los teólogos iniciaron una reflexión sobre los problemas que se planteaban en aquella Nueva Monarquía Hispánica desde una perspectiva jurídica, fruto de una formación pluridisciplinar. Escriben sus tratados de *Iustitia et iure* dedicados a explicar la parte correspondiente de la *Suma Theologicae* de Santo Tomás. Los juristas elaboran una obra equivalente desde su propia perspectiva, que cristalizará en los tratados de Jégibus cuya culminación será sin duda el del jesuita Suarez publicado en 1612. Los juristas se ocupaban del derecho y de la justicia desde el Comentario a las primeras distinciones de la primera parte del Decreto de Graciano en el caso de los canonistas y desde el primer título de las Instituciones y del Digesto, en el caso de los civilistas.

La originalidad y novedad de estos tratados y la enorme influencia que tuvieron en Europa, precisamente gracias a la difusión de sus Libros, porque a la Universidad de Salamanca prácticamente no acudieron estudiantes extranjeros, fue que acertaron a encajar en unos esquemas antiguos. Los problemas más candentes de los reinos del siglo xvi, al revés de lo que había ocurrido a la escolástica medieval que se había mantenido en un plano atemporal, los teólogos-juristas y los juristas-teólogos abordaron problemas como la ética de la conquista de América, el tiranicidio, el absolutismo monárquico, la reforma protestante y la católica, la ética económica, etcétera.

Muy distinta fue la reflexión de los problemas del Estado que llevaron a cabo otros autores españoles en un momento posterior, a partir sobre todo del momento en que se planteó la problemática de la Razón de Estado y del maquiavelismo, ya en la segunda mitad del siglo xvi, como consecuencia de las guerras de religión en Francia, en las que intervino constantemente Felipe II.

Maquiavelo, que hasta entonces había pasado desapercibido en España², la Inquisición española no le condenaría hasta 1588, cuando la romana lo había hecho ya en 1555. Se convierte en el centro de la polémica sobre el Estado y surge una multitud de autores que tratan de diversas maneras de refutar a Maquiavelo, dando lugar a un antimachiavelismo muy característico. Frente a la razón de estado maquiavélica se trata de levantar una razón de estado antimachiavelizada, pero están íntimamente ligadas ambas razones. Machiavelismo y antimachiavelismo son dos caras de la misma moneda, porque los machiavelistas elaboran un machiavelismo, que tiene más que ver con un mito que con lo que realmente dijo Maquiavelo. Se trata de un machiavelismo diabólico, es el nombre dado a la política en tanto que constituye un mal, pero que se basa a pesar del carácter fantasmagórico que llega a tener, en un discurso histórico, que primero es naturalmente el propio texto, pero también sus modos de difusión (manuscritos, impresos, clandestinos o no, plagios), las formas en que circuló (texto íntegro, parcial, expurgado, glosado) y la manera en que fue recibido, comprendido, interpretado, deformado. Estos aspectos son fundamentales para comprender el antimachiavelismo español dadas las circunstancias en que la obra original de Maquiavelo fue conocida en España. Entre la verdad del texto original y los fantasmas a que el autor presta su nombre, se diseña la figura histórica de la Razón de Estado maquiavélica.

El discurso antimachiavelista surge pronto y los historiadores han señalado sus progenitores: el cardenal Pole, sobre todo. Pero su impulso decisivo no lo recibe hasta la década de los años setenta, cuando aparece ligado a las guerras de religión en Francia³. Primero los hugonotes y después los católicos calificarán de razón de Estado machiavelística la que mueve a los últimos reyes de la casa de Valois y al primero de la casa de Borbón y sobre todo a los políticos que gobiernan en su nombre, hasta el punto de que la palabra político designa en este momento histórico a los considerados machiavelistas. Uno de los antimachiavelistas más destacados el jesuita Riva-

² Francisco Monzón en su «*Espejo del perfecto príncipe cristiano*» publicado en 1544 incluye ya una crítica directa a Maquiavelo, aunque quizá no conociera bien su obra, al reprobar a los que «pusieron a la cautela y astucia entre las partes de la prudencia» y de las que llaman Artes de Lisandro que «para hacer cautelosamente los hechos» que no podía «hacer por fuerza» vestirse «de pellejas de raposas».

Y Sepúlveda sale al paso de la acusación de Maquiavelo de que la religión cristiana era responsable del debilitamiento de los hombres y de su incapacidad para la vida política, vid. Juan Ginés de Sepúlveda, *Demócrates, sive de convenientia disciplinae militaris cum christiana religione*, dialogues, Roma, 1535.

Alejandro Coroleu, *Il «Democrates primus» di Juan Ginés de Sepúlveda: una nuova prima conanue contro il Machiaveli*, en *Il Pensiero Político*, Anno XXV, n.º 2, 1992, p. 239 y s. En 1538 vendrían ya las críticas expresas del Cardenal Reginald Pole y en 1542 del jesuita portugués Jerónimo Osorio.

³ S. Mastellone, *Venality e machiavellismo in Francia (1572-1610)*. All' origine della mentalità politica borghese, Firenze MCMLXXII.

doneyra escribe en su obra «*Virtudes del Príncipe cristiano*»⁴, «La peor y más abominable secta que Satanás ha inventado es una de las que llaman políticos (aunque ellos son indignos de tal nombre), salidos del infierno para abrazar de una vez todo lo que es piedad y temor de Dios y arrancar todas las virtudes que son propias de los Príncipes cristianos». Y sigue escribiendo contra la Razón de Estado. Esta «nueva y peligrosa doctrina...» porque tomando una máscara y dulce nombre de razón de Estado (cuya conservación y acrecentamiento es el banco en el que los Príncipes tienen puesta la mira), todo lo que consultan, tratan y determinan miden con esta medida y nivelan con este nivel. Y como si la religión cristiana y el Estado fuesen contrarios o pudiese haber otra razón para conservar el Estado, mejor que a aquel Señor de todos los Estados nos ha enseñado para la conservación de ellos: así estos hombres políticos e impíos apartan la razón de Estado de la Ley de Dios. Este autor integra en su condena no sólo a Maquiavelo como a los que denomina políticos entre los que nombra a Bodino y otros escritores protestantes franceses, «Los políticos y discípulos de Maquiavelo no tienen religión alguna, ni hacen diferencia que la religión sea falsa o verdadera, sino si es a propósito para su razón de Estado».

En esta interpretación de Maquiavelo, que hace la doctrina antimachiavelista, destacan tres aspectos, que son precisamente los que motivan este rechazo y condena del escritor florentino. Su obra encierra según esta particular visión de la doctrina maquiavélica un conjunto de máximas genéricas que hacen referencia al consejo y religión que debe tener un Príncipe, y la política que debe seguir, se crea así a través de estas máximas un Príncipe, desconfiado y cruel, que procura la división entre sus súbditos, los mantiene en la pobreza y construye fortalezas para protegerse de ellos, el retrato de tirano trazado por Aristóteles es un texto de la *Política*, familiar a todos estos autores. Es claro que el maquiavelismo que estos autores combaten no se corresponde con el pensamiento de Maquiavelo ni siquiera de sus discípulos, sino de una imagen convencional de la tiranía que le es arbitrariamente atribuida.

Pero lo que más asombra de esta literatura antimachiavelística es la utilización de la propia obra de Maquiavelo que hace, que se ha atribuido por algunos a la típica hipocresía jesuítica, no hay que olvidar que los principales escritores de esta corriente fueron jesuitas o lo habían sido, como Botero, cuyo libro sobre la Razón de Estado es fundamental para comprender esta corriente ideológica⁵. Porque Botero sienta sobre nuevas bases la cuestión de la razón de Estado, porque la separa de la razón del Príncipe, y la considera como un arte de gobernar, en el que hay que buscar la fijación de

⁴ *Virtudes del Príncipe cristiano contra las que Nicolás Machiavelo y los políticos deste tiempo enseñan*. Madrid 1595, 2ª edic. Anvers 1597. p. 81-87.

⁵ Vid. Botero e la «ragion di Stato». *Atti del convegno in memoria di Luigi Firpo* (Torino 8-10 marzo 1990), a cura di A. Enzo Baldini, Firenze 1992.

unas reglas racionales, no sólo en interés del príncipe, sino en interés de la conservación del Estado, en este sentido se ha llegado a decir que Botero es el que inventa la razón de Estado. Botero define el Estado como un firme dominio sobre los pueblos, apoyándose en la doctrina aristotélica, la razón de Estado sería la causa formal de la política en tanto que ciencia de la seguridad. La razón de Estado es definida por Botero como el conocimiento de los medios propios para fundar, conservar y engrandecer un dominio. La influencia de Botero sobre los otros teóricos de la Contrarreforma es clara, sobre todo sobre los españoles, pues la reflexión política de estos se centra sobre el caso concreto de la Monarquía Hispánica, llamada a defender los ideales de la Contrarreforma, por encima de los demás Estados católicos incluido el Imperio. Esta realidad política a la que trataban de enfrentarse estos teóricos, ofrecía diversas contradicciones. La primera y principal es que la Monarquía Hispánica necesitaba como cualquier Estado, pero éste de una forma especial por su alta misión, un máximo de poder, pero este máximo de poder político no debía de ser tal que no se pudiese concebir una autoridad que le fuese superior, naturalmente la de la Iglesia.

De aquí el dilema en que se mueve toda la literatura política de la Contrarreforma española, muy distinta a la de la primera mitad del siglo XVI, pues entre otras cosas sus protagonistas son de muy distinta formación. Estos autores de finales del siglo XVI y principios del XVII son ajenos a la Universidad y sus obras no surgen por tanto de la enseñanza.

LA FORTUNA DE MAQUIAVELO EN ESPAÑA

No hay duda del interés que en España despertó desde el primer momento la obra de Maquiavelo.⁶

Es significativo que cuando se produce la condena de la Inquisición romana en 1559 durante el Pontificado de Paulo IV, no se produce por la difusión exclusivamente de libros religiosos. La primera edición española aparece así en 1552 y va autorizada por un privilegio real en el que el emperador Carlos V declara que ha hecho examinar la obra por su Consejo Real y concede licencia al traductor para que pueda publicarla y venderla durante diez años. En dicho privilegio dice el Emperador «Nos para nuestra recreación leemos algunas veces en un libro intitulado los Discursos de Nicolo Maquiavelo Machiavelli», y por ser un muy útil y provechoso para cualquier Príncipe «le parece muy bien que se haya traducido la obra para ofrecérsela a su hijo el Príncipe don Felipe. El traductor, Juan Lorenzo Otavanti, considera que su trabajo podría contribuir a «abrir el camino de su muy alta y muy excelente inteligencia, para que pueda en breve tiempo venir en conocimiento de lo que es necesario para añadir a su Imperio lo que

⁶ Helena Puigdomenech, *Maquiavelo en España*, Madrid 1988.

pueda... Vuestra Alteza conocerá el gran deseo que en ello hay que Vuestra Alteza suba en aquella grandeza que la fortuna y sus perfectas calidades le tiene prometido». Los *Discursos a la primera Década de Tito Livio*, debieron tener éxito pues tres años después se reimprimían. En la portada de esta edición se añadía la siguiente frase al título «muy útiles y provechosas para cualquier príncipe o gobernador».⁷

A partir de 1556 con el comienzo del reinado de Felipe II parece que comienzan a cambiar ciertas actitudes.

El Gran Inquisidor español Valdés pide en 1558 al Papa que revocara toda licencia que no dimanara de la propia Inquisición española, lo que le fue concedido. La preocupación inquisitorial iba en persecución de otro tipo de libros que los de Maquiavelo, por eso la inclusión en el *Indice Romano* de 1559 de la obra del florentino no tuvo repercusión en España, porque la Inquisición española trataba de fortalecer su independencia con respecto a la de Roma, hasta el punto de que sabemos que al tener conocimiento del *Indice romano* un tribunal local de la Inquisición, el de Córdoba, pide instrucciones al Consejo de la Suprema Inquisición española sobre si debe tener en cuenta y en qué condiciones este *Indice*, que tan divergentemente resultaba del que aquel mismo año había promulgado la Suprema. En 1564 Pío IV promulgó otro *Indice*, llamado tridentino, que naturalmente seguía incluyendo a Maquiavelo, y en 1568 una carta acordada ordena que además de que se observe el *Indice español* se observe el tridentino que parece no se observaba, lógica consecuencia de la independencia con que se había actuado hasta entonces, por lo que esta disposición parece ser el inicio de una política más coordinada entre ambas Inquisiciones. Pero hay que esperar a que la Inquisición española elabore un nuevo *Indice* para comprobar hasta qué punto la política condenatoria iba a ser igual en ambos tribunales. Por fin en 1583 aparece el nuevo *Indice español* y en general se observa claramente que sigue yendo por otras direcciones que el romano, sin embargo, por lo que aquí nos interesa, la obra de Maquiavelo, si que incorpora por fin la prohibición de su obra. En este *Indice* aparece además machaconamente la prohibición de las obras de Maquiavelo en latín, en romance, en italiano, y la prohibición se extiende a todas sus obras. Puede ser que en esta prohibición fuera determinante la intervención en el *Indice* del P. Mariana en cuya confección empezó a trabajar en 1574.

Para obviar esta prohibición el Duque de Sessa trató de conseguir sin éxito que se autorizara una edición expurgada por lo que dirigió una petición en la que se decía «Muchos hombres principales y de qualidad sienten la falta de las obras de Nicholao Machavello... particularmente los libros que intitula *Discursos, Principe, Diálogos del Arte de la Guerra y Historia de la República de Florencia*... Por tratar en los dichos libros de matherias de Estado y Gobierno en tiempo de paz y guerra, con mucha curiosidad y

⁷ AHN, Inquisición, leg. 4.436 n° 4.

erudición, y aunque en ellos hay algunos errores y cosas impías y mal sonantes hay otras de mucha curiosidad y aprovechamiento y las que no son tales se pueden expurgar, enmendar y corregir y aun traducirse los dichos libros... y imprimirse con nombre de otro autor, no conviniendo que anden en el del dicho Nicholao Machiavello». Ofreciéndose el duque para costear la edición y proponiendo a Marco Antonio de Aldana para que la preparase. Sessa siguió sus gestiones pues en otra exposición del 1 de junio de 1585 propone al Obispo de Vich, Cardona, para hacer la traducción y señala «V^a R^a proveyó y mandó que se presentasen los dichos libros, los cuales exhibe y de nuevo torna a suplicar a V^a R^a le haga merced de mandar que el dicho obispo de Viques las corrija y traduzca... y hecho esto los torne a remitir a V^a R^a para que mande se impriman debajo del nombre de otro autor... que en ello el Duque la recibirá muy grande y todos los curiosos que se pretenden aprovechar de los dichos libros».

Pero lo más importante que había ocurrido en estos últimos antes de la prohibición de 1583 es que había aparecido con una connotación negativa el adjetivo maquiavélico para designar a algunos de los personajes políticos de la época. Especialmente surge el calificativo de maquiavélico en el fragor de las guerras de religión en Francia en los que estuvo tan implicado Felipe II y por consiguiente España.

Con el nombre de maquiavélicos fueron designados en Francia durante el reinado de Enrique III (1574-1589) los políticos de origen italiano que dirigían la política real, inclinándose unas veces a favor de los hugonotes y otras de los católicos, poniendo así como único criterio político la conservación del poder.⁸

No es de extrañar que también en España surgiera con el mismo sentido negativo la denominación de maquiavélico.

El conocimiento que de la obra de Maquiavelo, especialmente de «El Príncipe» muestran los escritores españoles de esta época pone de manifiesto que la prohibición inquisitorial primero romana y luego española, no dificultó ese conocimiento, consecuencia, sin duda, de la seriedad científica de estos escritores, que no podían soslayar a un escritor que entre unos y otros habían convertido ya en un clásico.

La lectura del P. Rivadeneyra, jesuita que suele encabezar la lista de antimachiavelistas españoles, muestra influencia de Maquiavelo en algunas cuestiones. Hay pasajes muy significativos: «la prudencia cristiana enseña a disimular para no haber más daño que provecho»; «para que una parte no sean engañados y la sinceridad de su llaneza y verdad no quede burlada... con los disimulados usen de alguna disimulación», «de simulación y ficción artificiosa se debe usar solamente cuando lo pida la necesidad». Al comentar la frase de Maquiavelo «habiéndonos nuestra religión enseñado la verdad y el verdadero camino...», comenta «estas y otras semejantes pa-

⁸ S. Mastellone ob. cit.

labras suelen decir los políticos para mejor engañar Marquez en su “Gobernador” se plantea la cuestión de si es lícito mentir alguna vez por excusar graves inconvenientes». Contesta que no «que el riesgo de ello se debe correr por bien del alma», pero añade «mayormente que en casos demasiado apretados procuraremos dar salida a todo».⁹

Pero la influencia de Maquiavelo no sólo se dá en los teóricos, sino también en la práctica de la política y ahí está el consejo al que se puede calificar de maquiavelico de Fray Diego Chavez, confesor del rey en 1588 cuando a Felipe II le interesaba que Antonio Pérez asumiera la responsabilidad del asesinato de Escobedo, justifica en la carta el asesinato político y sobre todo el derecho del soberano a ordenarlo, con la condición de que el encargado de ejecutar el asesinato fuera como su víctima, súbditos del rey que ordena el crimen, lo que naturalmente se daba en el caso de Escobedo.¹⁰

La obra de Mariana es de mayor alcance, pues representa un intento de sistematización definitiva de las doctrinas políticas aparecidas en el Renacimiento, y es el desarrollo de la precedente teoría estoico-escolástica lo que le lleva a elaborar su propia teoría muy original y estrechamente ligada a las fuentes históricas de la Monarquía española.¹¹

Pero también Mariana, un autor que se separa bastante de los demás autores españoles, incluidos sus compañeros jesuitas, utiliza una versión sobre el origen de la sociedad, similar a la de Maquiavelo. «Solitarios vivían antiguamente los hombres sin lugar o ciudad alguna donde se recogiesen; antes, a manera de fieras, no reconocían superior alguno; sólo por natural inclinación cada familiar honraba sobre todos al que era de más edad; la cual (la familia), cuando crecía en número, representaba cierta forma de pueblo, de donde nacieron las aldeas y de ellas, cuando muchas para ayudarse entre sí y no ser sujetadas de los más poderosos, escogida una cabeza, se juntaban en un lugar, se fundaron las ciudades con mayor número de vecinos y mayor policía en trato y vestidos» (*Tratado contra los juegos públicos*, cap. 6, versión castellana del mismo Mariana de su obra «*De Spectaculis*»). La misma versión recoge Fox Morcillo en su *De regnis regisque institutione* (Madrid, 1556, 1).

La versión de Maquiavelo es «nel principio del mondo, sendo li abitatori rari, vissono un tempo dispersi, a similitudine delle bestie; difoi, cum-

⁹ Rivadeneyra ataca por un lado a Maquiavelo y por otro a los que denomina políticos, entre los que nombra a Bodino, de la Nue y Plessis Horney. De Bodino al que no acusa de hereje como a los otros, dice: «¿Qué de las obras de Juan Bodino, que anda en manos de los hombres de Estado y son leídas con mucha curiosidad y alabadas como escritas de un varón docto, experimentado y prudente y gran maestro de toda buena razón de Estado, no mirando que están sembradas de tantas opiniones falsas y errores que por mucho que las han traducido de la lengua francesa en la italiana y en la castellana, las han procurado purgar y enmendar, no lo han podido hacer tan enteramente que no quedan muchas cosas que purgar y enmendar?» vid. ob. cit.

¹⁰ Mignet, *Antonio Pérez et Philippe II*. Paris, 1845, p. 145 n. 2.

¹¹ Sobre Mariana vid. E.L. Llorens, *Über Juan de Marianas Staats-auffassung*, en *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, t. 8, Münster 1936 p. 382 y s.

tipicando la generazione, si ragunomo insieme. esperpotesi meglio difendere, cominciorno a riguardare fra loro quello che fusse piú robusto e de maggiore cuore, e fecionlo como capo, e co obedivano... abendo dipoi ad aleggere un principe, non andavano dietro al piú gagliardo, ma a quello che fusse piú robusto e di maggiore cuore, e facionlo como capo, e lo obedivano. avendo dipoi ad aleggere un principe, non andavano dietro al piú gagliardo, ma aquello che fusse piú prodente e piú giusto» (*Discorsi sopra la prima Decada di Tito Livio*, 1, 4).

Simmlar que influyó mucho en Milton y Locke, recoge una variante de la misma versión «...per universum terrarum orbem magnos et virtute ac sapientia praestantes viros (Deus) excitavit, qui homines ferarum more dispersos in unum colligerent, de religione docerent, et coetum eorum imperio ae legibus regerent». Y continua mas adelante «alii vero quietis et ocii amantes ac nihillomims tamen civilus suis conselera volentes, accurata animi observatione, in suis et aliis populis perspexerunt nationes respublicas bene et prudenter constituendi et gubernandi, quas postea litterarum monumentis prodidere: quo in genere Plato, Aristoteles, die tissimique alii philosophi fuera» (*De Republica Helvetiorum* 1576, prefacio). El origen de estos textos está en el *Protágoras* de Platon, aunque antes se encuentra en Hesiodo, en dos versos de Xenofanes, en el Prometeo de Esquilo, Demócrito, Eurípides, Ferekrates, Critias y otros.¹²

Uno de los más contradictorios escritores es sin duda Saavedra Fajardo, famoso autor, por encima de todo el resto de su obra, de «La idea de un Príncipe político cristiano representada en cien empresas» (1640). En él como en tantos otros hay una condena explícita de Maquiavelo, pero luego desarrolla en sus «empresas» una doctrina maquiavelista aconsejando al Príncipe prudencia en combatir los vicios de sus súbditos (t. I empresa XVIII), disimulación de la ira (T. F, empresa VIII), disimulación total, pues «en los particulares es doblez disimular sus pasiones, en los Príncipes razón de Estado (T.I., empresa VII), el Príncipe ha de gobernar con las aristas de las sierpes «símbolo del imperio y de la majestad prudente y vigilante y jeroglífico en las sagradas letras de la imprudencia; porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto, y en las demás cosas, mira a su defensa propia no al daño ajeno (T. II, empresa XLIII).¹³

Juan Pablo Martir Rizo en su «*Norte de Príncipes*» (1ª edición Madrid 1626) construye la mayor parte de su libro sobre la estructura de «El Príncipe», pero sólo la cita cuando le ataca y así dedica los capítulos 16 y 17 a criticarle bajo el título de «Cómo debe guardar su fe un Príncipe y cumplir su palabra. Escríbese contra el capítulo 18 de Nicolao Machiavelo». En

¹² Rodier, *Note ser la politique d'Autisthene: Le mythe du Politique, e Etudes de Philosophie grecque*, 1926, p. 30 y s.

¹³ Empresas Políticas.

efecto, le critica porque «dar preceptos generales a todos los Príncipes y para todos los tiempos es yerro conocido y notable ignorancia porque los tiempos cambian». Y señala «El Machiavello escribió su Política para que todos los Príncipes se valiesen de ella. ¿Cómo puede ser que alguno consiga su intento siendo forzoso que el uno pretenda engañar al otro?».

Martir Rizo llega al atrevimiento de negarle originalidad.

Márquez y otros como Cristóbal de Benavente y Benavides en *Advertencias para príncipes* (Madrid 1643) se plantean la cuestión de la obligatoriedad de la promesa jurada a los enemigos de la fe y de los salvoconductos dados a los herejes, que resuelven afirmativamente, en clara referencia al tratamiento que hace Maquiavelo sobre este tema.

Lo que no fue obstáculo para que escribiera Juan Marquéz «...escribir contra Machiavelo, cosa que en esta edad han hecho tantos y pudieran haber excusado algunos; porque como el señor Condestable de Castilla dijo a la entidad de el Papa Clemente Octavo, tomando las armas contra él, le han hecho más nombrado de lo que debieran» (*El Gobernador Christiano*, Salamanca 1612, 2ª ed. Madrid 1777).

Márquez influyó mucho en otros autores como Alonso Cano Urreta, *Días de jardín* (Madrid 1619). Este libro se divide en seis días, el tercero se dedica en gran medida a impugnar a Maquiavelo, de forma que al final declara el autor «que ya no le puede azotar su pluma por no hallar lugar vacío de los azotes de otros». Juan Ramírez de Arellano en su *República cristiana* (Madrid 1662), no se detiene a refutar al impío Maquiavelo a quien gravísimos escritores tienen respondido y convencido», nos dice en un lugar de su obra (p. 90), pero en otro lugar anterior parece recoger las ideas de Maquiavelo (p. 30).

Jerónimo de Zeballos en su *Arte Real* (Toledo 1623) nos dice que «la razón de Estado que se aparta de lo justo no es razón de Estado, sino Estado sin razón» (folio 105 (v), pero más adelante se plantea el problema de «si concurriendo la palabra real de una parte y la utilidad pública de otra, se ha de atender más al contrato y palabra real que a la conservación de la República», considera «que esto último conforme a buena razón de Estado» (fol. 119 V y los aforismos 40 y 139 que lleva al final la obra).

Juan Blázquez Mayoralgo en *Perfecta Razón de Estado* (México 1646), se plantea la misma cuestión que resuelve de igual manera, eso sí establece los principios de la falsa razón de Estado «Cuyo capitán es Maquiavelo» y ataca a Tácito «padre de los Políticos».

Juan Enríquez de Zúñiga en *Consejos Políticos y Morales* (Cuenca 1634), señala «como la razón de Estado ha sido poderosa a hallar excepción en el cumplimiento de la palabra empeñada». Gran difusor de las ideas de Maquiavelo en España fue Trajano Boccalini. Este oscuro personaje que ha pasado de ser considerado un enemigo de la Monarquía hispánica, a resultar que pudo ser confidente a su servicio, es autor de una importante producción literaria que en parte quedó manuscrita en España, pero sus *Dis-*

curios políticos y Avisos del Parnaso fueron traducidos por Fernando Pérez de Souza, editados en Madrid en 1653 y 1754.

Sobre Boccalini hay una interesante obra manuscrita *Sueño Político de F.N.A.* (ms. 18.271 B.N.).¹⁴

Pedro Calixto Ramírez en su *Analyticus Tractatus de Lege Regia*, Zaragoza 1606, llama a la razón de Estado que Maquiavelo enseñó razón del diablo, considera que la veneración de Dios es el fundamento de toda República «non utilitate metiendum ut faciebat ille impius Machiabellus, apud quem religio et virtus omnis fuit mundinaria, principio suo sua deus quod religione simulata falleret».

En la misma línea Fray Juan de Salazar en su *Política Española*, Logroño 1619 afirma que «El fundamento i basa del alto edificio de la Monarquía española no son los documentos de Machiavello y reglas de atehistas sino la Religión i el zelo de la honra de Dios o La justicia, según el, es uno de los fundamentos de la razón de Estado «de que usa España para su conservación». Afirma que la prudencia no es astucia como en Cesar Borgia discípulo del impío Machiavello. Finalmente da doce razones por las que a España corresponda el imperio universal.

Solorzano Pereira en sus *Emblemata centum, regio política* (Madrid 1653), ataca a Maquiavelo pero ensalza a Fernando el Católico que actuaba disimulando oportunamente y cuyo disimulo califica de justo y prudente y no fue el único de nuestros reyes que usó de esta buena disimulación, destacando algunos que se dieron buena maña con los moros, porque en

¹⁴ Traiano Boccalini (1555-1613), originario de las Marcas, después de una vida trabajosa como gobernador de pequeñas ciudades de los Estados Pontificios, se marchó a Venecia en 1612, donde publicó sus obras, precisamente en una época de gran tirantez de las relaciones entre la República y la Santa Sede.

Tuvieron un gran éxito sus «Reguagli di Parnaso», traducidos al castellano con el título de «Discursos Políticos y avisos del Parnaso» por Fernando Pérez de Sousa y editados en Madrid en 1653 y 1754, una colección de correspondencias periodísticas imaginarias dirigidas por Apolo desde el monte Parnaso. Se puede decir que su éxito no sólo en Italia sino en toda Europa es comparable al de la Ciudad del Sol de Campanella.

En uno de los lugares de su libro (centuria I, raguaglio LXXVII) Boccalini cuenta que Apolo quiso proceder a una reforma general de todo el universo y que convocó una asamblea a la que acudieron todos los que elaboraron proyectos para mejorar el mundo. Entre estos personajes acudió Solon, que señaló como raíz de todos los males la desigualdad económica e invocó la abolición de la propiedad privada y del «uso infernal introducido entre los hombres por el mío, el tuyo, piedra de todos los escándalos.

Solon propone que a cada uno se le dé una parte igual y en el futuro se prohíba comprar y vender de forma que así se instituirá entre los hombres la santa igualdad de los bienes, madre de la paz pública, que tantos legisladores han estado buscando.

El Solon de Boccalini expone ideas muy parecidas a las que se encuentran en las Leyes de Platón. Pero las propuestas de Solon no son aceptadas por la asamblea convocada por Apolo. Además el tono semiserio en que están escritos todos los Reguagli hace que no se pueda considerar como una propuesta política.

palacios y conventos se aconsejaba «mirar bien cuan presto se mudan las personas y cuan poco hay que fiar de ellas».

Eugenio de Narbona en su «*Doctrina política civil*, Madrid, 1621, aunque señala repetidamente que Maquiavelo es autor condena expone una doctrina oscilante entre la del florentino y la que a él le parece ortodoxa. Para «que un Príncipe acierte a ser bueno, justo, grande, sin impedir esto (como falsamente entendieron los Políticos de este tiempo, la observancia de la verdadera religión», ya que esta se debe amar por sí misma, no por medio engañoso para la conservación del Estado» (af. 4). Afirma que «tratar con disimulación y doblez algunas cosas que importan a la causa pública tal vez conviene respecto de los tiempos y ocasiones, que si fraudes y engaños destruyen las Repúblicas, con destreza se ha de vivir para conservarlas» (af. 79) y pasa a recordar con Plutarco que cuando un Príncipe no puede conseguir su intento con piel de león se ha de vestir con la de zorra». Añade que «usar ardid y destreza tal vez convendría, pero sin mentir» (afor. 80). Las oscilaciones son constantes a lo largo de la obra.

Carlos Escribano en el prólogo de su *Instituto Político-Cristiano* (Antverpiae 1624) anuncia al lector que «volo me hunc Politico Christianum manumittere, nou politicum tantum sed virum in omni hominum genere fide, pietate, moribus christianum». Critica las posiciones de Maquiavelo sobre religión, liberalidad, prioridad de amor sobre el temor, respeto a la palabra dada, etc. Aconseja por ello huir de los llamados políticos pero no oculta que el imperantibus dictrun es nescire imperare, qui disimulare nesciat frase atribuida a Luis XI de Francia y a la que Saavedra Fajardo dedicó una de sus empresas.

Juan Vela en su *Política real y sagrada* (Madrid 1675) dedica su Discurso XII sección III a atacar a Maquiavelo. Comienza preguntándose «¿Cómo se establecen los reinos? y ¿cómo se pierden? y en qué máximas de Estado debe afianzar el Príncipe católico las columnas de su trono para perpetuarle contra las invasiones de sus enemigos? Huyendo de política tan abominable» que «cubierta la malicia con la apariencia de la utilidad de los reynos halló sendas en la sutileza para descaminar a muchos príncipes... desea mi celo disuadirles de estas máximas de Estado ilícitas y escandalosas» como son en la interpretación de Maquiavelo que hace Vela «dictámenes opuestos a la religión y a la justicia», «no guardar la fe real prometida y a veces ligada con el lazo indisoluble de la religión del juramento, mover guerras injustas violar las paces. Pero añade «Juzgaría Maquiavelo que se debieron a su invención y sutileza; pues no fue así... es antiquísimo el uso de esta política en los Reyes injustos: desde el tiempo de Jeroboan». El fin cínico de los Príncipes debe ser atender a su conservación y a la de su reyno: como a este fin se descubra senda, ninguna es errada: fáltese la Religión, cicrensé los ojos a los sacrificios por todo se atropelle como se consiga aquel intento. Con otros antimachiavelistas le niega originalidad a Maquiavelo, atribuyendo el maquiavelismo a los antiguos.

Hasta Carlos II utilizó un importante manuscrito que contiene además de la traducción de *El Príncipe la Vida de Castruccio Castracani de Lucca* (folios 60 a 77), *la Relación del modo observado por el Duque Valentín para matar a Vitalozzo Vitelio* (77 a 82), *de los Retratos de las cosas de Francia* (83 a 93), *de los Retratos de las cosas de Alemania* (94 a 98), *los Discursos sobre la primera Década de Tito Livio* (99 a 371) y el *Prefacio de la Política* de Sesbo (372 a 376). El traductor fue Juan Velez de León, español, pero nacido en Roma y muerto en Nápoles hacia 1580.

Ya en el siglo XVIII, Maquiavelo no pierde actualidad,¹⁵ Felipe V lo leía con frecuencia y uno de los escritores más importantes del siglo el P. Feijoo no dudó en atacarle duramente calificándole de «tiránico» y de «genio irrisorio y satírico» para añadir. «Pero el escrito que le hizo más famoso en el mundo, y justamente más infame, fue uno de política, intitulado *El Príncipe*, en que enseña a los que lo son a reinar tiránicamente o a dominar los pueblos sin equidad, sin ley, sin Religión, sacrificando la equidad, la ley, la Religión y el bien público al interés, al gusto, al capricho a la grandeza propias («*Teatro crítico*, t. V. *Discurso IV, Maquiavelismo de los antiguos*). Señala como algunos autores, entre ellos Maquiavelo, rechazan la tiranía en general, pero no en particular «si tienen esperanzas de que el favor del tirano mejore su fortuna».

Como otros antimachiavelistas españoles niega originalidad a Maquiavelo y afirma que el maquiavelismo ya se practicaba por los Príncipes más antiguos del mundo pues «Ni más ni menos, que es natural en el hombre la pasión de dominar, lo es también la de amplificar la dominación». De forma que llega a afirmar que los Príncipes antiguos fueron peores que los modernos.

En otros textos critica otras doctrinas más o menos maquiavelistas, en *Ambición en el solio* (*Teatro Crítico Tomo III, discurso XII*) y en *Paradojas políticas 3ª y 4ª* tituladas «*Lo que se llama demencia de Príncipes y Magistrados pernicioso a los pueblos*» y «*La que se llama liberalidad de los Príncipes dañosa a los vasallos*» (*Teatro Crítico*, t. VI).

El repudio de Maquiavelo vemos que resulta más en la forma que en el fondo, de aquí que ya en el siglo XVIII se observara repetidamente que toda esta literatura antimachiavelica había servido profusamente a la divulgación de Maquiavelo, más que a su extirpación.

El jesuita Antonio Codorniu en su «*Indice de la Filosofía moral, cristiano-política*» (Gerona 1746) ataca a «todos aquellos inconsiguientes hombres que reprobándoles con la voz le imitan en las obras» (p. 344).

¹⁵ El siglo comienza con esta obra del jesuita Francisco Garay, *Tercera parte del sabio instruido en la Naturaleza con esfuerzos de la Verdad, en el Tribunal de la Razón; alegados en quarenta y dos Maximas, Políticas y Morales... contra las vanas ideas de la Política de Machiavelo*, Barcelona, 1700.

Andrés Dávila Herrera en su *Fantasia moral* (Madrid, 1794), donde cuenta que el diablo, abre una tienda de anteojos políticos y aparece Maquiavelo como gran vendedor de estos anteojos.

Los inquisidores mantuvieron a lo largo de toda la etapa inquisitorial, es decir, hasta principios del siglo XIX la más tenaz prohibición sobre la obra de Maquiavelo). En 1800 ya en las puertas de la Guerra de la Independencia se prohíbe la obra del ex-jesuita Antonio Eximeno «*Espíritu de Maquiavelo*» publicada en 1799 «pues aunque en ella se impugna la doctrina de Maquiavelo hay ocasión de hablar de ella al tiempo de rebatirla». La verdad es que algunos de sus capítulos no son más que un resumen de los del Príncipe, por ejemplo el capítulo 31 del libro 2 es un resumen del capítulo 21. Eximeno crítica como antes había hecho Rivadeneyra, la afirmación de Maquiavelo de que la religión cristiana quebrantó la fortaleza de los pueblos.

EL TACITISMO ESPAÑOL

Pero paralelamente a las corrientes maquiavelista y contrarreformista, que acabamos de dejar, discurre en España una corriente tacitista hasta ahora poco estudiada.¹⁶ Que es una manifestación más del fenómeno del tacitismo europeo, que se desarrolla a raíz de la edición de las obras de Tácito, que se convierte en un mito parecido al de Maquiavelo. Su éxito ha tratado precisamente de ser explicado en función del éxito del florentino, la explicación que se ha dado es que cuando empezó a ser peligroso hablar de este se le sustituyó por Tácito, personaje cuya cita era menos comprometida. Pienso que esto tiene que ver poco con el tacitismo y concretamente con el tacitismo español, que es del que me voy a ocupar aquí y ahora.

La elección de Tácito y en general de los clásicos ha sido porque siempre han constituido un poderoso foco de atracción. Grandes pensadores de distintas épocas han entrado en la tarea de establecer una identificación plena con los antiguos. Baste recordar el papel primordial que juega Virgilio en la «Divina Comedia».¹⁷ Pero además Tácito poco o nada tiene que ver con el maquiavelismo, al que según estos historiadores venía a tapar. Para Tácito la historia en cuanto análisis y explicación de los hechos pasados, es una actividad aplicada, práctica y, más concretamente, moral. Y es tal vez este el punto en el que más falsificadora resulta la manipulación de

¹⁶ A pesar de los libros de: J.A. Maravall, *La teoría del Estado en el siglo XVIII*, Madrid, 1944 y J.A. Fernández Santamaría, *Razón de Estado y Política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*, Madrid 1986. Falta todavía un trabajo centrado en el tacitismo español.

¹⁷ Sobre la utilización de obras clásicas en la Baja Edad Media vid. Pedro López de Ayala, *Las Décadas de Tío Livio*, 2 vol. Edición crítica de los libros I a III con introducción y notas de Curt J. Wittlin, 1982.

los textos del historiador dirigidos a sustentar concepciones de tipo maquiavelista de forma más o menos disimulada. Tácito en manera alguna entendió la objetividad histórica, la historia *sine ira et studio*, como expresión de un indiferentismo ético. Al contrario es por excelencia un historiador de buenos y malos ejemplos y, a ponerlos de relieve aplica todos los recursos de que como narrador dispone, forzando incluso en ocasiones algunos aspectos históricos de carácter secundario. Así se puede observar como en el Tiberio de los últimos años se pintan a un tiempo la decadencia física y la depravación moral progresiva, o cómo en Germánico la prestancia corporal parece hacer de marco idóneo a las altas cualidades éticas.

Tácito es utilizado por maquiavelistas y antimachiavelistas. Por un lado es instrumento encubierto de penetración de las ideas de Maquiavelo, es utilizado por escritores que creen más oportuno citar a Tácito que a Maquiavelo. Pero por otro lado hubo escritores que lo utilizaron porque sinceramente lo interpretaron como el contrapunto de Maquiavelo y a las ideas de este, oponen las de aquel, como manifestación de la máxima moralidad política. Tácito se impone por sí solo, porque para los verdaderos tacitistas es la razón natural inquiriendo con aguda inteligencia en la realidad política. No está en él la revelación, pero sí la razón con tal precisión en sí que puede recogerse de él como Santo Tomás la recogió de Aristóteles para ser anulada con la fé.

Los antimachiavelistas acudirán a Tácito, porque les ayudará enormemente a comprender los fenómenos políticos naturales, y no necesitarán acudir a Maquiavelo.

Elliott señala que entre los libros que más influencia gozaban en ciertos núcleos intelectuales sevillanos estaba el «*De constantia*», de Justo Lipsio, el editor de Tácito, cuya obra fue publicada en 1584.¹⁸

Especial influencia debió de ejercer en Baltasar de Zúñiga, tío del conde-duque, quien conoció personalmente a Lipsio en Bruselas. Esta influencia en Sevilla se concretó en que la obra de Lipsio fue traducida y publicada en esta ciudad en 1616. La influencia de esta obra en la de un amigo de Olivares, Vera y Figueroa, titulada «*El embajador*» y que conoció un gran éxito es clara. Algunos autores han querido ver en esta obra ecos de las discusiones que mantendría Olivares con sus amigos en sus reuniones literarias. La obra está muy influida por Lipsio y Tácito, que tenían la virtud de ofrecer a una generación que forzosamente tenía que compaginar antimachiavelismo y maquiavelismo, lecciones históricas que consideraban aplicables a su época. «Otros son los hombres, pero no otras las costumbres», dice Vera y Figueroa citando a Tácito y llega a decir J.H. Elliott «En este depósito de experiencias históricas que constituye Tácito, el político del siglo XVII —Maquiavélico a su pesar— hallaba la sabiduría necesaria para embarcarse en su viaje por aquéllos mares peligrosos y desconocidos».

¹⁸ J.H. Elliott, El conde-duque de Olivares, Barcelona 1990.

Elliott no duda en afirmar la influencia de Tácito sobre Olivares, en esta filosofía neoestoica elaborada por sus descubridores del siglo XVI, encontraría el válido de Felipe IV consuelo, entereza y resignación cristiana para afrontar los desastres que le cercaban como gobernante.

La necesidad de establecer un diagnóstico sobre los males que asediaban a la Monarquía Hispánica hace surgir una literatura cada vez más extensa ya en el reinado de Felipe III. Esta literatura era muy moralizante en el sentido que establecía una relación directa entre moralidad y progreso en la Monarquía. No habría éxito ni triunfos en el gobierno sino se reformaba la moral. Y esto llevaba a establecer un paralelismo entre Roma y la Monarquía Hispánica, que hacía especialmente próximos a los autores que habían tratado de la decadencia de Roma. El franciscano Fray Juan de Santamaría autor de un libro de gran influencia titulado «*República y política cristiana*», publicado en 1615 recogía este texto de Salustio «quando un reino llega a tal corrupción de costumbres, que los varones se regalan y componen como mujeres... que se busca cosas exquisitas para comer por mar y por tierra; que duermen antes que les venga el sueño..., que no esperan para comer y beber... bien se puede dar por perdido, acabado su imperio».

El reinado de Felipe III fue tan ostentoso y desordenado a ojos de estos moralistas, que cuando Olivares llegó al poder a comienzos del siguiente reinado pudo plantear ya la exigencia de salir de aquella decadencia en la que se había sumido el país durante aquellos años, de 1598 a 1621 exactamente, y restaurar las cosas al estado existente con anterioridad. Lo que fue visto críticamente por los que perdieron el poder ante este cambio político, dado «el modo con que se va desacreditando todo lo pasado, por razón de Estado, mal entendida».

Pero junto a esta preocupación moralizante surgió también una preocupación menos moralizante y más alejada de la religión, que pretendía resolver los problemas políticos y económicos de la Monarquía con soluciones políticas y económicas. Muy representativo de esta tendencia es Sancho de Moncada que en su *Restauración política de España*, publicada en 1621, defiende la existencia de una ciencia de gobernar que incluso se debía de enseñar en la Universidad. Esta idea de que los males de una sociedad podían diagnosticarse igual que los males físicos de una persona los diagnosticaban los médicos, está en la base de las doctrinas mercantilistas que se difunden por Europa en esa época, y en esta línea ocupa un lugar fundamental Botero, muy leído y estudiado en España.

Por otra parte, la idea de que los tacitistas y concretamente los españoles, tratan de disimular con Tácito su maquiavelismo no deja de llenar de perplejidad. Los dos principales tacitistas españoles, Antonio Pérez y Alamos de Barrientos, sufrieron las dos persecuciones sin cuento, de las que no les libró Tácito ni su tacitismo y el segundo acabó recuperando el favor real, ya en el reinado de Felipe III, al cual dedicó una de las obras más importantes del tacitismo español. Poca ganancia había en disimular

con Tácito, si tenemos en cuenta que para los recalcitantes antimachiavelistas españoles, Tácito era tan peligroso como Maquiavelo. Rivadeneyra o Fray Pedro de Figueroa rechazan a todos los que creen que «la gentilidad primero y la herejía más cruel hallan sinsabor en los libros sacros pareciéndoles que les faltan las sales de Livio y Tácito».¹⁹

En realidad los tacitistas buscan lo mismo que los antimachiavelistas, la construcción de una ciencia política, a la que los primeros aportan la idea de establecerla sobre la experiencia.²⁰ Especial significación tiene esto en Antonio Pérez que a diferencia de los demás fue un político en activo y, por consiguiente tenía que tener un punto de vista muy distinto a aquéllos que se limitaban a escribir sobre una realidad que nunca llegaron a conocer. La obra de Antonio Pérez y de Alamos de Barrientos, están íntimamente unidas, habiéndose atribuido al primero obras que escribió al segundo. Es significativo que en la obra de Alamos Barrientos, «La razón de Estado» es una expresión que se utiliza sin más explicaciones, tan asimilada la consideraba ya el autor. La originalidad de su obra está sin duda en el que constituye un esfuerzo por hacer de la política una ciencia, por eso escribe «ciencia es la del Gobierno y Estado y su escuela tiene que ser la experiencia particular y la lección de las historias que constituye la Universal. La cual ciencia servirá de poco si de ella no se sacasen los principios y reglas que digo. Y sus maestros también tienen que son los antiguos ministros y consejeros de los príncipes y lo que estos nos dejaron escrito y oímos de ellos».²¹

¹⁹ Rivadeneyra, ob. cit.

²⁰ J.A. Maravill, *Los orígenes del empirismo en el pensamiento político español del siglo XVII*, Universidad de Granada 1947.

²¹ Antonio Pérez, *Suma de Preceptos, justos, necesarios y provechosos en Consejo de Estado al rey Felipe III siendo Príncipe. Aforismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito*, Introducción y notas de Modesto Santos, Barcelona 1991.

Antonio de Covarrubias del Consejo de su Majestad a quien Felipe II le encargó la lectura de la obra de Alamos, dice de ella: «La una, el autor principal sobre lo que se arma todo lo en estos escritos contenido, que es Cornelio Tácito, en sus Anales e Historias... no tengo que decir más de lo que es tan notorio y recibido entre todos los hombres entendidos, de todas las naciones, que no es menester ni aún alegarlo, que estas dos obras de Cornelio Tácito, son una por una, uno de los mejores peddños de Historia que hay escritos en lengua que sabemos... esta es la opinión común, no haber pedazo de Historia más conveniente que aquesta para hombres que gobiernan y tratan grandes Estados y aun para los que en ellos son gobernados es digno de ser leído y más por hombres que tratan de grandes cosas y negocios de importancia...

Antonio Navarro de Retegui, el otro censor de la obra de Alamos, al emitir su opinión favorable, escribe que Tácito es «conciso, grave y necesario para las materias de Estado y Gobierno». Y en la aprobación de Luis Cabrera de Córdoba se lee que la obra es de gran interés «por la excelencia de los dos autores», se refiere a Tácito y a Alamos, y califica sus obras «de buena inteligencia y enseñanza para las materias y razón de Estado, seminario de ejemplos y conceptos políticos dignos de leer...»

Alabanzas a Tácito se encuentran también en otros significativos autores de la época como Mariana, quien señala que Tácito es como un espejo en el que se refleja la vida actual, recomendando que día y noche tuvieran sus libros entre sus manos príncipes y cortesanos.

Este sentido práctico que toma el tacitismo se da porque la preocupación mayor que tienen estos escritores es la preocupación por la conservación por la seguridad de las Monarquías, incluida la más poderosa, que conforme avanza el, siglo XVII y se prolonga esta literatura tacitista es cada vez más acosada por poderosos enemigos que provocan una gran sensación de inestabilidad incluso en los que parecía más firme. La corriente tacitista trata de poner en evidencia frente a la corriente antimacquiavelista, más providencialista, que espera la ayuda divina frente a las dificultades, y que de una manera o de otra oculta la realidad de la decadencia española, es precisamente poner de manifiesto esta decadencia, y que ante esta realidad hay que actuar sin providencialismos y elaborar una política que permita sostener y conservar la Monarquía, de esta preocupación saldrán también las importantes literaturas económica y arbitrista.

Alamos de Barrientos en 1594 cansado de las graves dificultades por las que atraviesa por culpa de Antonio Pérez, presenta un memorial al Rey, en el que hace una retractación de su amistad con Antonio Pérez y la rechaza, pero su destino no cambiará hasta que no comience el nuevo reinado en 1598. Parece que Felipe II dejó dicho que a su muerte fuese liberado, pero de todas formas su suerte fue mucho más allá que el salir de la cárcel. Pasó a ser protegido del Duque de Lerma e hizo una carrera política importante prolongada también en el siguiente reinado hasta su muerte. En este año decisivo para él, de 1598 publica su importante «*Discurso político al rey Felipe III*». ²² En esta obra no se cita expresamente a Tácito, probablemente para marcar bien su diferencia con Antonio Pérez, que por entonces publicaba sus obras plagadas preferentemente de citas a Tácito. ²³

A pesar de que en esta nueva etapa de su vida, esta le sonreía, trató de recomponer su relación con Antonio Pérez, incluso tratando de casarse con su hija, lo que no consiguió, pues Pérez no le perdonó. Sin embargo, el sino de su relación iba a perseguir su obra, de forma que este «*Discurso Político*» ha aparecido confundido durante siglos con la obra de Pérez «*Conocimiento de las naciones*». Recientemente el profesor Santos al preparar una edición nueva del «*Discurso político*» ha tratado de aclarar las cosas, llegando a la siguiente conclusión, después de examinar todos los manuscritos existentes. El «*Discurso político*» es obra de Alamos de Barrientos y el *Conocimiento de las naciones* de Antonio Pérez, siendo dos obras distintas, que por diversas circunstancias se han venido confundiendo y atribuyendo equivocadamente. En realidad la colaboración Alamos-Pérez era

Gracian no duda también en considerarlo «el gran oráculo de los políticos e ídolo de los estadistas».

²² Baltasar Alamos de Barrientos, *Discurso Político al Rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Introducción y notas de Modesto Santos, Barcelona 1990.

Pérez Gómez, A., Antonio Pérez. Escritor y hombre de Estado, Cieza 1959.

²³ Antonio Pérez, *Memorias*, Madrid (s.a.).

perfecta, el primero era el teórico y así lo declara en el *Discurso* al señalar que su objeto «será proponiendo a V.M. los discursos que con una continua lección y estudio de los profesores de la ciencia del Estado ha podido juntar, que sean para algún servicio y descanso de V.M.».²⁴

En cambio Pérez es el hombre de la experiencia política, por eso dictaminará «agua movediza la aparecida en los libros, agua manantial la que da la experiencia de la vida».

«*El Discurso político*» tiene dos partes, en la primera, donde se hace una descripción de los Estados que posee Felipe III, sigue un esquema similar al de Maquiavelo en el capítulo I de «*El Príncipe*», al que añade una importante aportación, el concepto de amigo o enemigo público o secreto, que algunos autores han identificado con las ideas que defendió en los años treinta de este siglo Carl Schmitt.

Según la propia confesión del autor, sus argumentos se apoyan en la «doctrina sabida y probada por las historias» y en la experiencia que la naturaleza nos da. El análisis de la situación que se hace es bastante duro, en ningún momento se trata de halagar al rey, sino al revés, llamarle la atención sobre las dificultades por las que atraviesan sus Estados, especialmente desde el punto de vista económico.

La segunda parte que en algunos manuscritos lleva el título de «Remedio para lo más de lo pasado», trata de presentar al Rey las soluciones. Establece una relación entre Felipe III de Macedonia y Felipe III, pues los dos llegaron al trono muy jóvenes y en un momento en que eran atacados por todas partes. Primero se plantea cuál debe ser la política a seguir entre los enemigos extranjeros, defendiendo la causa de la paz especialmente en Francia. A continuación entra ampliamente en el tema económico. Denunciando como causas negativas de la mala situación económica, la excesiva presión fiscal y los asientos de los hombres de negocios con el rey. El autor aconseja una política de austeridad y aunque considera fundamental las riquezas que llegan de las Indias, ve con cierto pesimismo los efectos que estas riquezas van a producir en la sociedad española. De la estrecha colaboración Pérez-Alamos surgió otra obra titulada «*Norte de Príncipes, virreyes, presidentes, consejeros y gobernadores y advertencias políticas sobre lo público y particular de una monarquía importantísima a los tales: fundadas en materia y razón de Estado y gobierno, escritas por Antonio Pérez, secretario de Estado que fue del Rey Católico don Phelipe II de este nombre para el uso del Duque de Lerma gran privado del Rey don Phelipe tercero*»²⁵

He transcrito el título completo con el que apareció la primera vez, que fue publicada, muchos años después de ser escrita en Madrid en 1788, porque en él aparece la razón de estado, concepto que aparece poco en la obra de estos tacitistas, sólo una vez en la «*Suma de Preceptos*», algunas veces

²⁴ Vid. Las introducciones citadas del profesor Santos en notas 21 y 22.

²⁵ Hay una edición reciente Madrid 1969.

en el «*Discurso político*». Esta obra guarda una gran similitud con el «*Discurso político*», por lo que ya Guardia, su editor del siglo XIX, la atribuyó a Alamos y no a Antonio Pérez, de la misma opinión fue Marañón. Parece ser sin embargo, que la carta que acompaña a la obra, sí pudo ser escrita por el propio Antonio Pérez.

El hecho de que quedara inédito en la época en que se escribió, 1594, si tenemos en cuenta la fecha de la carta que se acompaña, dificulta también el problema del título de la obra. No sabemos si este título se lo dió ya Alamos o le fue dado posteriormente. En 1626 otro tacitista Juan Pablo Mártir Rizo publicaría una obra bajo el título de «*Norte de Príncipes*».

En la obra de Alamos, que como hemos dicho se trasluce su autoría por su semejanza con otras de sus obras, se cita expresamente a Tácito en repetidas ocasiones hasta el punto de que esta es la principal autoridad que aparece en el texto y en nombre de la cual se dan los consejos.

Es en el «*Discurso Político*» donde más se ocupa de la razón de Estado. Su concepción no es diferente a la que tiene la línea más ortodoxa de la ciencia política española de la época. Dice: «Pero no por esto se entienda que puede haber razón de Estado por la cual se permita castigar a los inocentes, que ninguna hay de justo y religioso, cual ha de ser que lo excuse». Cuando aconseja honrar a los religiosos señala que «aun es conveniente hacerlo así en cualquiera razón de Estado». Y distingue entre la buena y la mala razón de Estado, como es lógico es la primera la que aconseja que utilicen los gobernantes.

Es Quevedo quien critica más agudamente esta tendencia de los teólogos de mezclar las consideraciones políticas con las eclesiásticas y reclamará la independencia de la política. Nos dirá:

«El asistir a la religión, señor, es la verdad de los príncipes, y de todo lo primero. Y Tácito, en el libro primero de las Historias, dice: Entretanto el ignorante Galba atendía a sus sacrificios, importunando a los dioses del Imperio. He leído muchas veces esta impiedad tan extraña. ¿Ignorante llama al Príncipe que atiende a los sacrificios y a la religión, cuando su imperio o reinos andan en alborotos? Quería el bellaco de Tácito como gente al fin, que en queriendo a uno quitarle la capa, se apartase de la iglesia, tiempo y dioses, y se asiese della; y que parecía mejor en la escarapela por su ropa, que en el sacrificio? Error de hombre sin fé, pero bien hablado».

LA RAZON DE ESTADO CONSERVADORA

La corriente antitacitista hay que buscarla en aquéllos que buscan deducir la política de la Biblia, de otros libros santos y del príncipe considerado especialmente como virtuoso. En 1605 Juan de Orozco y Covarrubias publica una doctrina de los príncipes sacada del libro de Job. Juan Márquez,

poco después presenta las vidas de Moisés y de Josué como modelos para un gobernador cristiano. Pero es sin duda el jesuita Pedro Rivadeneyra el que en su «*Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano*», el que condena a Maquiavelo, Bodino, los protestantes franceses y a Tácito «gentil e idólatra y enemigo de Christo nuestro Redentor»²⁶. Es el autor más influyente de esta línea. Su influencia es amplia, sobre todo voy a llamar la atención sobre la que ejerció en Suárez de Figueroa, un autor de gran interés pero del que no se han ocupado los historiadores de las ideas políticas, quizás por estar clasificado como un literato y además de segunda fila.²⁷ A pesar de partir de las ideas de Rivadeneyra Suárez de Figueroa trata de construir una razón de Estado ajena a la moral y a la devoción, basada en la eficacia de la política que conduzca. Para él su gran descubrimiento es Botero. «Es admirable la razón de Estado italiana, pues conserva a sus naturales a manera de nortes en puestos firmes», escribirá en «El Pasajero» y en «Varias noticias» hará decir a un joven andaluz que llega a Venecia. «Allí notó despacio la disposición de la República, la fidelidad y secreto en tratar los más arduos negocios... Espantaba a la veneración con que eran tratados los que se intitulaban clarísimos: hombres prácticos en igualar, y detener las potencias aunque a costa de sus tesoros: puesta la mira siempre en conservar la absoluta libertad, durable en ellos ha más de mil años. La correspondencia y término con los Reyes y Potentados miden siempre con su utilidad, persuadiéndose de ser esta solamente la verdadera razón de estado. Conservan reputación entre Católicos, ayudan con incesables inteligencias y prevenciones, arte no tan feliz de ellos para infieles. El Turco cuya gracia conservan con astucia, tiempo atrás los dejó algo disminuidos, usurpándoles a Chipre y otras islas de Grecia, no poco fértiles».²⁸

Botero ofrecía criterios para valorar y medir el poder de los estados, como eran los ingresos que tenía el príncipe, la prosperidad de la agricultura y la industria y el número de habitantes. Si todos estos criterios se aplicaban a la Castilla del reinado de Felipe III el resultado no podía ser más negativo, Castilla estaba inmersa en un proceso de decadencia económica reflejado en la disminución de su población y de sus recursos y que se hacía más agudo si se comparaba con otras Monarquías europeas de su tiempo.

Suárez de Figueroa en un añadido que hizo a su traducción de Garzanti ataca al tacitismo, empezando por Tácito y continuando con los «historiadores modernos», entre los que podemos entender que se cuentan todos a partir de Maquiavelo, que se empeñan en sacar enseñanzas políticas de

²⁶ Rivadeneyra, ob. cit. Prólogo.

²⁷ Jean Marc Pelorson, *Les Letrados Juristas Castellans sous Philippe III*, 1980 p. 392 y s.

²⁸ Las obras de Suarez de Figueroa son la traducción de la Piazza Universale de Tomás Garzoni con el título de Plaza Universal de todas ciencias y artes. Parte traducida de Toscano y parte compuesta por el Doctor Christobal Suarez de Figueroa, Madrid 1615.

En esta misma línea publicó años después: *Varias noticias importantes a la humana comunicación*, Madrid 1621.

la antigüedad pagana, porque según él la política no puede ser separada de la moral y la Antigüedad era inmoral. Aunque Suárez de Figueroa admite que la descripción del mal puede llevar al bien, esta justificación, expuesta por Tácito, según él, le parece insuficiente. Lo que debe hacerse es sacar de la Historia los ejemplos intrusos, la vida de los Santos son más importantes a este respecto que la vida de los emperadores.

Suárez de Figueroa aparece influenciado como ya hemos dicho por el jesuita Rivadeneyra y su «*Tratado de religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano...*» Una frase de Suarez de Figueroa nos parece muy dependiente de este jesuita: «Desvélese pues quien quisiera en resolver, sino Los Maquiavelos y Bodinos, por lo menos los Tácitos. Confíen, cuanto les fuere posible, en este estudio, y en la adquisición que les parece haber hecho de la prudencia humana, que cuanto a mí concluyo con nuestros sabios ser aquella la más loable y santa razón de Estado que, siendo útil, es también honesta».

Sin embargo, no es esta la línea moralizadora y devota, la que está siempre presente en Suarez de Figueroa.

La influencia de Botero es clara y le cita aunque sin citarlo «Escribe un moderno (de quien es mucho lo que voy tratando) a este propósito haber observado castellanos y portugueses cierta razón de estado en todo opuesta a la de donde procedió el poder y grandeza de los romanos...»

«*El pasajero*» es sin duda uno de los libros más políticos que se escribieron en su época, hay una mezcla de teoría y práctica, entre sueño y realidad. El autor trata de construir una visión de una sociedad ideal, armoniosa, moderada. Pero su experiencia personal contradice esa idea: se refleja su amargura de letrado pobre y con una carrera profesional decepcionante, entristecido vuelve a España, después de su estancia en Italia, y su amargura personal le permite sintonizar mejor con esa España en decadencia y con una crisis marca vez más difícil de superar. Su reflexión política es mucho más acertada que la de muchos de los escritores políticos contemporáneos que se esforzaban o bien en denostar a Maquiavelo y su razón de Estado o entraban en los caminos del arbitrista: De entre estas tendencias más extremas surge una corriente empirista, que marca la evolución de la filosofía política española durante el resto del siglo XVII.

BALTASAR GRACIAN

Gracian es autor de la reflexión sobre la política, que más éxito tuvo en la Europa de la segunda mitad del siglo XVII y alcanzó el siglo XVIII.²⁹ Sus

²⁹ El pensamiento político de Baltasar Gracian que aquí brevemente se recoge se encuentra en sus obras: *El Héroe*, *El Discreto* y *Oráculo manual y arte de prudencia*, edición de R. Asun, Barcelona 1984 y en *El Criticón* edición de S. Alonso, Madrid 1990.

obras se tradujeron e imprimieron en Francia e Inglaterra repetidamente a lo largo de todo ese tiempo. Durante toda esta época de crisis en donde las luces todavía ambiguas anunciaban un cambio de los tiempos y un cuestionamiento fundamental, cierta rigidez doctrinal no impedía que no se pudiese hacer del jesuita, aparentemente mundano, un filósofo. Se encontraban en él temas de un gran interés y más modernos, una confianza en los poderes del hombre, que parecía perfectamente perfectible, o al menos, la idea de que el mundo sería salvado por algunos; la esperanza de un progreso, la visión de la humanidad navegando por un océano inmenso de saber. Un lector a la vez ilustrado y devoto, heroico y discreto, podía gustar de esta mezcla sutil de cautela y fe, un moralismo sociable en el que el estoicismo cristiano se convertía en un naturalismo moral cristianizado, los encantos de un inmoralismo sobreponiéndose al más patético desengaño, el maquiavelismo sin escándalo de un Anti Maquiavelo. Gracián comprendió mejor que nadie al hombre de Corte, asomado hasta el vértigo, a infinitas profundidades, siempre entre el encumbramiento y la desgracia.

La Corte, compendio del Estado, es también un compendio de toda la sociedad, el campo cerrado por excelencia de la lucha del hombre contra el hombre. En este teatro de monstruos, el hombre de excepción debe combatir hasta el final porque es hombre, debe deslumbrar lo vulgar, iluminar los espíritus porque en este universo fantasmagórico, la suplicidad superior que exige la ostentación se acomoda a la voluntad de Dios; reservarse el íntimo refugio del alma, porque en estas bajas regiones, donde todo va al revés, en esta vida cuyo aparente absurdo, obliga a trabajar con la cabeza en un saco, el espíritu tiene que poder sustraerse al tiempo o presentir la Eternidad.

De un *cogito* inicial agustiniano, Gracián pasa a una exploración de mil profundidades que encierran las apariencias y las dudas de la inautenticidad. Pero el héroe hasta la decisiva culminación debe permanecer aquí en la Tierra. Puesto que el hombre es sociable, toda la existencia llama a una política de la existencia y, la moral se convierte en un arte de lo posible, así llega Gracián a un empirismo moral. Teórico de la razón práctica se sitúa en las antípodas de Maquiavelo. O tiene un vivo deseo de eficiencia, que le lleva a un naturalismo calculador, la idea de que lo humano es calculable, es un postulado de este racionalismo barroco y conquistador, es el Oráculo. Hay ocasiones en que el hombre de Corte se confunde con el hombre espectacular e hiperbólico, el héroe gracianesco, quinta esencia del hidalgo. Hay otras ocasiones, más corrientes, en que el hombre de Corte debe renunciar a un esplendor peligroso que aísla, debe mezclarse y vivir con el mundo. No tendrá este minuto casi eterno en el que el yo se pavonea, si primero no ha trabajado, probado su arte y su paciencia. La espera, si no ha practicado la larga ascésis del varón, superando todas las conjuraciones del universo hostil y sentencia como un Tácito cristiano «se puede todo lo que se quiere, y no se hace en las empresas más difíciles, que desear el éxito».

Las sinuosidades de una práctica a primera vista maquiavélica, es necesario disimular y esperar, se inscriben en los límites de un cristianismo barroco. Entre la perspectiva del heroísmo y la santidad. Las divergencias no comportan irremediabilmente una ruptura. Gracian desarrolla ampliamente el tema de la destreza. Arte de prudencia, imitación de la divina sabiduría, a los que añade los mitos antiguos de la Fortuna, de la rueda del Tiempo, pero entrelazados con estos motivos, tratará una cuestión central cifrar la voluntad. Saber mirar, fascinar al otro escapándose él de la fascinación, penetrando los misterios de un antagonista siempre enmascarado, he aquí la plenitud de la ciencia, el arte supremo que hace al virtuoso engañador, el rival de Dios», observar si le cambia el color, si frunce el entrecejo y si se puede adivinar algo en el movimiento de los ojos, medios únicos de sondear los corazones». Y en otro lugar añade «la mayor parte de los hombres no ven ni entienden más que por los ojos». Esta omnipresencia de los ojos responde a la intensidad de cierta mirada de fuego, atenta y secreta es la mirada con que la desnuda el gran descifrador, el impenetrable ahorí».

Es un talento innato que Dios mismo ordena cultivar y que pertenece al hombre de Estado. Es el arte del príncipe, un don real, que conduce a la verdad de una ciencia infalible, el arte de reinar es la aplicación más eficaz y plausible.

La santidad del fin justifica los medios, el desorden más ordinario de los hombres es confundir el fin con los medios y los medios con el fin. Hombre entre los hombres el Héroe debe hacerse de doblez. Pero bajo este aparente cinismo, se percibe un sistema de valores trascendentales, ocultados entre la penumbra de un cierto maquiavelismo o del molinismo agustiniano. Pero el hombre aunque debe cumplir su destino lejos de aquí, es aquí donde se juega su porvenir y su ser, es aquí donde hay que vivir. Por eso debe oponer a la malicia la milicia, la vida es milicia, combate constante «todo es arma y todo guerra», no olvida que todas las cosas deben ser consideradas según los diferentes puntos de vista y sobre todo el final: hoy polvo mañana nada.

Su pesimismo es sin embargo relativo. Aquí en la tierra el diablo, los fantasmas, los desastres, la nada, pero Dios promete la inmortalidad. Las murallas caerán, tu has nacido para el cielo para el superhombre cristiano, muy hombre, héroe del cielo, desengañador de sí mismo, hay eternas compensaciones.

Los tacitistas defendían un fortalecimiento del poder. Alvia de Castro en su «verdadera razón de Estado». Señalaba que el buen estadista «siempre ha de ir a un fin que es conseguir lo que pretende». Desde este punto de vista, en esto consistió la política del Conde Duque de Olivares. Los escritores políticos que tratan de aconsejar distintas reformas en la Monarquía, sobre todo a partir de los primeros años del siglo XVII tienen en común la exaltación de la autoridad, en ello cifran el éxito de sus propuestas.

CONCLUSION

Se puede decir que en el siglo xvii se consigue una clara secularización del Estado, todos los escritores políticos, sean de la corriente que sean, defienden la razón de Estado, porque para todos ellos la tarea de gobernar el Estado es una ciencia o arte, que consiste precisamente en buscar el bien de la Monarquía. Esto impone un realismo político que aparece en todos los escritores políticos de la época, tanto en los que aparecen más condicionados por ideas éticas o religiones, como en aquellos que desarrollan teorías más empíricas. Esta realidad la percibieron ellos mismos, así Pedro de Rivadeneyra afirmará. «Pero la diferencia que hay entre los políticos y nosotros es, que ellos quieren que los príncipes tengan cuenta con la religión de sus súbditos, cualquiera que sea falsa o verdadera nosotros queremos que conozcan que la religión católica es la sola, la verdadera, y que a ella sola favorezcan».

Una última consideración. La evolución de las ideas políticas en España en el siglo xvii, significa, como en el resto de Europa el abandono del aristotelismo político. Este abandono surge porque los sostenedores de Aristóteles moral y político en ese siglo, que buscaban una interpretación distinta de la de los escolásticos a la búsqueda de un conocimiento más auténtico del pensamiento aristotélico, no supieron insertarla en el nuevo mundo que se perfila en este siglo. Estos autores se esfuerzan por hacer una sistematización formal y una exégesis ecléctica y no una defensa de los motivos fundamentales del pensamiento aristotélico. Así fue posible a sus más directos seguidores asumir otras ideas fundamentales, planteando sin cambiar los términos una nueva concepción y, es así como de forma insensible la auténtica posición aristotélica es sustituida por las nuevas orientaciones ligadas a la problemática de la razón de estado.

El balance de las ganancias y pérdidas de la época moderna, a continuación del abandono de la posición ético-política de Aristóteles debe ser todavía estudiado en toda su amplitud por la historia del pensamiento jurídico y político.